**PROTOCOLO ATENCIÓN PSICOLÓGICA PRESENCIAL-**

**COLEGIO DE PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS DISTRITO XI**

Pautas generales para la atención psicológica presencial en consultorio:

1. Proseguir, en la medida de lo posible, con la modalidad de teleasistencia. Solo cuando por estrictas cuestiones clínicas no sea posible esa opción se utilizara el modo de atención presencial en consultorio.
2. En ese caso, los turnos para la atención presencial deben estar preprogramados via telefónica y/o correo electrónico, con el suficiente tiempo entreturnos para realizar la higiene del consultorio. Excluir la sala de espera.

1. Indagar previamente a la atención, el estado de salud del paciente sobre la presencia de síntomas respiratorios u otros síntomas compatibles con COVID-19, o que hayan tenido contacto con personas que estén sospechadas o confirmadas de COVID-19. Se sugiere chequear esto uno o dos días antes de la cita.

1. Mantener un registro de todas las personas que concurren al consultorio.

1. El/la profesional deberá emitir previamente la prescripción de la consulta, especificando día, hora y domicilio del consultorio, con firma y sello del profesional (para la primera constancia, se sugiere enviarla al paciente por email u otro medio digital), de forma tal que le sirva de constancia al paciente para deambular.
2. Se prevee la firma (tanto del profesional como del paciente)de una declaración jurada sobre los conocimientos y el cumplimiento de las normativas sanitarias producto del Covid19. Ambos documentos quedan a resguardo en la Historia clínica del paciente. (se adjunta documento)
3. Las/os profesionales que deban circular por la via publica en el marco de su labor profesional deberán adjuntar el permiso de circulación autogestionable, la credencial y/o constancia de su Matricula Profesional, que los acredita como profesionales de la salud.
4. No realizar atención de modo presencial a personas incluidas en los grupos de riesgo.
5. Por el momento no se podrán realizar entrevistas de psicoterapia familiar o de pareja quedando reservada la modalidad virtual para estas psicoterapias.
6. En el caso de atención a niñxs, solo podrán ser acompañadxs por un adulto. Solo se podrán utilizar recursos que puedan ser desinfectados luego de su uso. No es recomendable el uso de masa y peluches.

1. Implementación de las medidas de bioseguridad establecidas para la protección de los profesionales de la salud y de la población en su conjunto, evitando la propagación del Coronavirus

A saber:

* Distanciamiento social: es fundamental. Se considera por lo menos una distancia de 1,5 metros entre personas para logar disminuir la transmisibilidad del virus.

* Mantener la higiene de las manos: limpiándolas regularmente con agua y jabón o con alcohol en gel, en particular luego de tocar superficies que pudiesen estar contaminadas

con el virus. El lavado de manos requiere asegurar a los pacientes insumos básicos como jabón líquido o espuma y/o alcohol en gel en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

* Preveer para el ingreso al consultorio una alfombra sanitizante o un trapo con desinfectante para la desinfección del calzado.

* Utilización de Barbijo social (profesional y paciente): por Decreto Provincial N°255/20, es de uso obligatorio para la circulación y permanencia en espacios fuera del domicilio particular.

* Higiene de ropa, calzado y accesorios utilizados en la jornada laboral al regreso al hogar.

* Efectuar adecuada higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.

* Descartar los pañuelos utilizados en un cesto de residuos o usar bolsas para el desecho de los mismos o cualquier método que evite su manipulación.

* Los consultorios deben garantizar la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria en áreas de espera:

* Adecuada desinfección de superficies y ventilación de ambientes

* Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.}

* Retirar materiales plausibles de contaminación (juguetes, libros, eliminar mobiliario innecesario)

* Higiene de elementos de trabajo: (antes y después de la atención de cada paciente) higienizar espacios de circulación, puertas y manijas, superficies planas, celulares, teclados, pantallas.

* La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

* Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

* Para la desinfección de superficies se utilizarán soluciones a base de alcohol que son el estándar internacional recomendado por alta eficiencia demostrada. Se puede preparar en estado líquido en dilución al 70% (7 partes de alcohol etílico 96° en 3 partes de agua) para aplicar mediante un vaporizador.

* Adecuada ventilación de ambientes.